



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Avellaneda, 12 de mayo de 2005.

VISTO la Resolución N° 725/04 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual se propone la designación del Ing. Heriberto Enrique Juan STORONI como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza aprobó por unanimidad la propuesta de designación del ingeniero Heriberto Enrique Juan STORONI como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 del Estatuto Universitario.

Que la capacidad docente, profesional y directiva demostrada a través de los años de labor en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional, como así también el asesoramiento técnico realizado para distintos organismos, fundamentan de manera suficiente los méritos para hacerse acreedor a tal distinción.

Que la comisión de Enseñanza analizó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al ingeniero Heriberto Enrique Juan STORONI – LE: 6.822.890 – como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir del 1º de junio de 2005 y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido por el artículo 31 del Estatuto Universitario y lo dispuesto por la Ordenanza N° 776.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Regístrese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 354/05

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento